



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:27652/2018

VISTO la Resolución N° 1254/2018 del Ministerio de Educación de la Nación, aprobada el 15 de mayo próximo pasado, vinculada a las Actividades Reservadas al Título (ART) de varias profesiones incluidas en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, que regula las carreras de interés público; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se resuelve modificar la Resolución Ministerial N° 343/2009 donde se aprueban contenidos mínimos y actividades reservadas;

Por ello, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expresar preocupación por la Resolución N° 1254/2018 del Ministerio de Educación de la Nación, aprobada el 15 de mayo, vinculadas a las actividades reservadas de varias profesiones comprendidas en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al señor Rector para que manifieste ante el CIN la necesidad de solicitar al Ministerio de Educación de la Nación la suspensión de decreto citado y abrir un proceso analítico para poder revisar disciplinariamente dichas actividades, ya que originalmente obvió la participación de las unidades académicas, asociaciones y colegios profesionales.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y elévese a consideración del señor Rector.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

/gc